

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.  
 Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 12.  
 En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo  
 pago adelantado.

# La Esfera.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos.

REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

MAQUINAS PARA COSER

de la

COMP. A. FABRIL SINGER

LEGITIMAS.

SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors 8, Gerona.

Se vende una casa de nueva construccion sita en esta ciudad y en buen sitio. Consta de seis pisos. Liformarán en esta imprenta.

PIDAMOS POR ELLOS.

La prensa asociada de Barcelona nos sorprendió ayer con la fatal nueva de haber sido condenados á muerte, el Comandante y un Capitan de la Reserva de Santa Coloma de Farnés quienes, como saben nuestros lectores, están presos en la cárcel de esta ciudad con otros oficiales y sargentos, por el delito de rebelion.

Respetamos muy mucho el acuerdo del Consejo Supremo de la Guerra; el fallo de la ley, tremendo como és, se ha pronunciado; pero al lado de este fallo está la clemencia de S. M. el Rey, la cual nunca se ha hecho esperar cuando ha podido ejercer la envidiable prerogativa que le concede la Constitucion de la monarquía.

Gerona será en breve testigo de un acto justiciero indudablemente, pero de esos que entristecen el corazon, desgarran el alma y llevan el dolor á todas partes, y Gerona debe elevar su voz hasta las gradas del Trono pidiendo el perdon de la vida para dos desventurados que, si han podido faltar á sus deberes en un momento de alucinacion, no han producido mas daños que los que lleva consigo el acto personal y el ejemplo.

El Rey puede conmutarles la pena, el Rey puede perdonarles la vida, el Rey es misericordioso é indudablemente los perdonará por poco que pueda sin faltar á sus deberes de Rey constitucional.

Acudamos al Rey; roguémosle, pidamos por ellos y veamos de salvar la vida á dos desgraciados padres de familia, ya que nunca resalta mas la generosidad del perdon que cuando es mas grande la ofensa.

En nombre de las familias de los condenados á muerte, en nombre de la caridad, en nombre de cuanto mas sagrado existe en la tierra, reunámonos y pidamos al exclarecido Rey don Alfonso XII ejerza su prerogativa en las personas de estos desgraciados.

Gerundenses; roguemos por ellos á quien puede perdonar.

Seccion Oficial.

Gaceta del 17.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Gaceta del 18.—Guerra.—Real decreto autorizando al ministro para vender los edificios pertenecientes al ramo de Guerra en la provincia de Málaga, y destinar sus productos pa-

ra la construccion de un cuartel y dependencias militares de aquella plaza.

Otro autorizando al ministro para que presente á las Córtes un proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el servicio de la nacion, para el año económico de 1884-85.

Hacienda.—Real decreto nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Gerona á D. Ricardo Cisneros, que ha desempeñado igual cargo en la de Huesca, y es en la actualidad interventor de Hacienda en la de Toledo.

Boletin Oficial del 2 Junio.

GOBIERNO CIVIL.—Circular dando cuenta de una orden de la direccion general de Beneficencia y Sanidad, por la cual se encarga al señor Gobernador se cuide del inmediato cumplimiento de la Real orden de 28 de Diciembre de 1882 en la que, á instancia del dueño de los baños de San Hilario Sacalm, se dispuso que D. José Maria Pallejá suspendiera las obras que estaba ejecutando cerca del segundo manantial de S. Hilario, que cerrase los boquetes abiertos y tapiase con cemento las filtraciones, absteniéndose en lo sucesivo de hacer calas, desmontes, ni arranques de piedra cerca de los manantiales sin obtener previamente la autorizacion del Gobierno. Para el cumplimiento de esta disposicion, se previene que el señor Gobernador delegue al Ingeniero de minas del distrito y al Médico-Director de S. Hilario y haga presente á los Alcaldes de S. Hilario y San Martin de Carós asi como á la Guardia Civil, presten los auxilios correspondientes á los Delegados bajo su responsabilidad.

SANIDAD.—Circular apercibiendo á los Alcaldes de los pueblos, cuya relacion se publica tambien, que no han remitido los estados demográficos semanales, con una multa y ordenándoles los remitan todas las semanas aunque sean negativos bajo la imposicion de medidas coercitivas.

COMISION PROVINCIAL.—Señalando el 28 del actual para el ingreso en caja de los mozos que faltan para cumplir el cupo de 1884, de los reemplazos anteriores y resolver las insidencias de quintas que se hallan pendientes.

Baletin Oficial del dia 4.—No contiene disposicion alguna de interés.

Boletin Oficial del dia 6.—DELEGACION DE HACIENDA.—Administracion de contribuciones y rentas de la provincia.—Circular referente á la formacion del padron que los Ayuntamientos deben tener terminado ya á estas fechas, para el repartimiento del impuesto sobre la sal.

Boletin Oficial del dia 9.—Circular del Ministerio de la Gobernacion sobre organizacion é instruccion de las Comisiones provinciales y locales encargadas de practicar una informacion sobre el estado y necesidades de la clase obrera.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA.—Circular

encargando, el pronto envio, á los Alcaldes de las matriculas de la Contribucion industrial acompañada de sus copias, lista cobratoria y recibos talarionarios.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Cédulas personales.—Circular recomendando á los Ayuntamientos el envio para su exámen, de los padrones de cédulas personales para el próximo año económico.

Gerona 22 de Junio de 1884.

A vuela pluma.

La verdad es, que apesar de que con avidez suprema pasamos y repasamos por la criba de la curiosidad cuanto nuestros colegas madrileños escriben, poco ó nada podemos recoger que algun interés tenga para nuestros lectores: todo lo tenemos dicho ya, porque eso que ahora andan buscando respecto á los términos de la avenencia en virtud de la cual el señor Conde de Toreno ha vuelto á presidir las sesiones del Congreso, es una puerilidad tanto mas improductiva, cuanto que no ha de dar resultado alguno. El hecho es que ha vuelto, que la nube ha pasado y que han desaparecido, al menos por ahora, los peligros que tal disidencia pudiera haber acarreado sobre la situacion, porque nada de satisfactorio tiene la relajacion de la disciplina en partido alguno y si nó, ahí están los partidos liberales todos, victimas siempre de divisiones y rencillas que han dado al traste con ellos cuantas veces han ocupado el poder. Vale mas que haya terminado asi la cuestion llamada Toreno, pues nosotros hemos de repetir cuantas veces se nos presente ocasion oportuna, que odiamos toda division y la sentimos aunque se produzca en campo ajeno, mayormente si el campo es dinástico, porque entonces aumenta por lo mismo que tiene relacion con los sagrados intereses que todos defendemos. La calma ha renacido en el campo de la situacion, y no hemos de ser nosotros los que ni directa ni indirectamente lo sintamos.

En cambio, por mas esfuerzos que se hacen, en la izquierda-dinástica reina siempre la confusion. Recordará el lector que no hace muchos dias el señor Bethancourt, Diputado cubano del partido autonomista—vulgo separatista para nosotros—expuso en la reunion de los izquierdistas su programa respecto á la grande antilla y que pidió saber la opinion de la izquierda para, en su caso, afiliarse ó nó á la izquierda; recordará tambien el lector que el acuerdo fué de conformidad con el representante antillano en términos, que la prensa agena á la izquierda censuró la lijereza del acuerdo y lo condenó, lo cual aunque con algun reparo y disimulo, hizo tambien algun periódico de la comunión. Pues ahora tenemos que por Alicante ha sido elegido Di-

putado un señor Pacheco; que su acta, aunque defectuosa, ha sido declarada leve por la mayoria de la comision respectiva, si bien el Diputado posibilista señor Celleruelo ha emitido voto particular. Hace cuatro dias se puso á discusion dicha acta en el Congreso y mientras se discutia, los Serranistas, es decir, los izquierdos de la fraccion del Duque comenzaron á hacer atmósfera contra el señor Pacheco só pretexto de que es autonomista en los asuntos de Cuba: en cuanto de ello se apercibió la mayoria, hubo reparos en su seno para aprobar el acta y tal atmósfera se produjo, que hubo que hacer un grande esfuerzo, pues peligraba la aprobacion. Tenemos, pues, que el señor Pacheco es izquierdista y se vió combatido por sus correligionarios; pero como hay la particularidad de que, segun parece, pertenece á la fraccion Martista, tenemos que son los del Duque los que combaten á los de Martos teniendo la influencia ministerial que defender á un izquierdista de los ataques de los izquierdistas. Aplaudimos el acto de combatir la tendencia autonomista representada en el señor Pacheco, porque es perjudicial á los intereses de la patria; pero ¿cómo se explica que los hombres de la izquierda combatan á un autonomista de la familia siendo asi que no hace muchos dias, los representantes de la izquierda aceptaron las doctrinas del autonomista por escelencia señor Bethancourt y la compañía y correligionaridad de dicho señor? Misterios de los izquierdistas, pero que ponen en evidencia á toda hora lo que es eso que se llama partido, su union y su fraternidad. Un dato mas tan original como reciente: la izquierda ni se corrige ni se enmienda.

Ya tenemos de nuevo en Madrid á los petardistas en escena; ya se pone en zozobra y alarma aquellos vecinos con el disparo de petardos que producen perjuicios y están en camino de causar desgracias personales. Como en tiempos del Conde de Xiquena, se achacan estas iniquidades á los jugadores y revendedores de billetes de teatros y toros. Entonces el señor Conde dió buena cuenta de los petardistas; ahora vuelven á las andadas y de esperar es que el señor Villaverde haga lo propio con esos ajojistias y fomentadores del vicio, contra los cuales está soliviantada la opinion pública.

Las elecciones legislativas en Bélgica parecen haberla llevado á una honda perturbacion, la cual se comprende hasta cierto punto por haber estado durante seis años en minoria los católicos lo propio en el Congreso que en el Senado. El triunfo de los católicos ha sido logrado por tablas, ó sea por conducto de una fraccion que se llamó independiente y atacó de frente la mala gestion de los liberales, engolfados en proyectos superiores á sus esfuerzos. Hoy los independientes

se titulan católicos y estos reciben, de sus hermanos, el poder que para ellos han logrado. La caída de Ferry-Orban por lo demás, ha sido mirada con algún desvío, no sólo por Bélgica si que también por Europa, pues el partido liberal se halla inficionado de un espíritu de secta que le hace odioso, como odioso se hará el partido que ha vencido si desencadena sus pasiones. Los furros no son ningún factor gubernamental.

Por lo demás, no parece inminente una revolución en Bélgica por que haya subido el partido católico al poder. Los atentados de Gante y Amberes y la agitación de Bruselas son hechos demasiado inconscientes para juzgar con certidumbre acerca la tal revolución.

Lo que podría influir gravemente en Bélgica, sería la muerte en estos momentos del Rey de Holanda, quien está gravemente enfermo en el balneario de Carlsbad. Dos veces ha querido el Rey abandonar el balneario para contemplar á su hijo moribundo, y otras tantas se ha interpuesto á sus deseos la voluntad indiscutible del médico de cabecera. La salvación del monarca se fia sólo al tratamiento á que está sujeto en Carlsbad y que, por el pronto, atenua la enfermedad nefrítica que tanto le hace sufrir. La salvación del príncipe heredero parece imposible. El porvenir de Holanda, en medio de estas dos tumbas que se ven abrirse, queda envuelto en tinieblas, pues en vano se habla de una regencia de la Reina Emma apoyada por los Estados generales. Lo más posible sería una confederación batava, que puede surgir con la bandera monárquica ó con la republicana, pero el pensamiento de esa confederación es un peligro que la sagacidad de Bismark no dejaría de explotar.

La conferencia de Londres queda aun en estudio. Dificultades, recelos y temores acerca de su oportunidad es lo único que se dibuja, y en realidad que, si hoy por hoy se agita el mundo diplomático por un punto difícil, es por ese.

Las noticias del Egipto carecen de interés. El «Daily Telegraph» trasmite ahora el rumor de que el general Gordon ha conseguido escaparse de la fortaleza de Khartum descendiendo el curso del Nilo. Nada lo hace verosímil.

Es digno de notarse el incidente parlamentario sobre Marruecos de que dá cuenta la prensa trans-pirinaica. Interpelado el subsecretario de Estado declaró que no tiene Francia propósito alguno ambicioso en Marruecos, y que así se lo había hecho entender al gobierno marroquí y al representante de Inglaterra en aquel imperio.

La ruptura diplomática de Servia y Bulgaria parece carecer de toda importancia.

Y por fin, de poquísima importancia son también las noticias de la política interior francesa. Hay tendencias á una aproximación (que no se hará) de los elementos monárquicos cada vez más encastillados en sus ideales mütuos en bien de la república.

Los periódicos llegados en el correo de ayer vienen tan sosos como siempre. Lo único que tenemos es, que el señor Pacheco ha sido proclamado Diputado por Alicante después de una declaración suya en la que ha dicho que cualquiera que hayan sido antes de ahora sus ideas respecto á Cuba, ahora tiene las de la izquierda, las que tienen los señores Lopez Dominguez, Martos, Duque de la Torre y demás jefes del partido; pero como nadie sabe que piensa la izquierda, el señor Lopez Dominguez dijo que podrán haber en la izquierda distintas apreciaciones en lo concerniente á la organi-

zación de Cuba y resolución de los problemas pendientes, pero que la izquierda en sí no es autonomista, con lo cual nos hemos quedado como estábamos, porque ni el señor Bethancourt ni sus colegas se conforman con ello después del solemne acuerdo tomado en la sala de presupuestos, ni puede compaginarse el silencio de la izquierda ante la carta publicada por el mismo señor Bethancourt. Pero, en fin, el señor Pacheco fué proclamado Diputado aunque con votos izquierdistas en contra, y *avantí* con los faroles.

Ha comenzado en el Congreso la discusión del proyecto de contestación al discurso regio. En el senado se ha tratado con detenimiento los asuntos de Cuba dando por resultado que algún senador autonomista, con esa melifluidad que gastan los que, con el nombre de autonomía, buscan la separación de Cuba de la madre patria, ha pedido autonomía para todo el mundo y todas las cosas, saliendo á su encuentro la autorizada voz de otros senadores por la isla que han dicho las verdades del barquero á esos modernos reformadores.

En el Congreso no se sabe si hablan los señores Martos y Montero Rios; estos se reservan siempre para las grandes solemnidades como los Cristos grandes de cada parroquia, con la diferencia que las imágenes del Redentor producen veneración, respeto ciego y culto, mientras que este par de Redentores izquierdistas producen esa atención hija del deseo de una nueva sorpresa ó de una nueva declaración de esas que dejan al político sincero con tres palmos de boca abierta y sin respiración. En cambio, consumirán turno los señores Leon y Castillo, Becerra (cuya desgracia de familia no le impide ser el izquierdista de más seriedad que conocemos) y D. Venancio Gonzalez, hablando para alusiones los señores Sagasta y Castellar y otros oradores de ambos lados de la Cámara.

Además de las reuniones que en bien de esta provincia vienen celebrando sus dignos Senadores y Diputados, de las cuales hemos dicho algo, hemos de añadir que, no contentos con sus gestiones colectivas para los asuntos que directamente afectan á intereses generales de la misma, trabajan en unión de los representantes de otras provincias para pedir al gobierno la adopción de medidas encaminadas á la extinción de la filoxera, por ejemplo, y al alivio tributario de las poblaciones víctimas de esa desastrosa plaga que está sumiendo en la miseria á comarcas enteras. Al efecto, muy en breve se reunirán con los Senadores y Diputados de Málaga, Granada, Orense, Barcelona, Alicante y Valencia para acordar las bases de las medidas que se han de pedir mancomunadamente para llevar á efecto el planteamiento de leyes que, como sucede en Portugal, eviten los menos perjuicios posibles á los dueños de fincas filoxeradas.

Al hacer público el proceder de todos nuestros representantes, tenemos una verdadera satisfacción, pues ello prueba que, unidos para el bien del país que representan, están dispuestos á procurar por sus intereses con incansable actividad y continuado celo, que es precisamente lo que todos queremos y lo que LA LUCHA tenía pronosticado.

Y no habiendo nada más de que tratar, levantamos la pluma de la cartilla para cerrar esta sección y marchar con ella á otra, ya que el oficio lleva consigo la movilidad perpetua si hemos de responder al cumplimiento del deber y á lo que nuestros favorecedores desean.

## Respeto á la ley.

La agitación política, motivada más por ambiciones personales que por grandes ideales, en que vive años hace esta desgraciada nación, consume sus viriles fuerzas secando los venenos de riqueza que en su seno encierra y esterilizando sus periódicos pero vigorosos impulsos para recobrar en el concierto europeo, la importancia que, por muchos conceptos, la corresponde.

Bien es verdad que en las innumerables convulsiones políticas que ha sufrido, ha intentado buscar una posición cómoda y estable que la permitiese desarrollar sus valiosos elementos de vida; pero siempre en vano, porque por su falta de resolución para barrer del teatro político á los farsantes que en él buscan inmerecidas famas, ha sido constante juguete de mezquinas ambiciones y cansada ya de sus estériles esfuerzos, ha caído postrada á los pies de los vividores de la política, que aprovechándose de su atonía, la otorgan ó quitan derechos, según conviene á sus proyectos ambiciosos.

Esta inestabilidad de la política española, esta pequeñez de miras que caracteriza, en general, á sus innumerables, improvisados y raquíticos directores, se traduce en el desbarajuste de su Administración pública, en la que en la energía de los buenos está inutilizada por los férreos lazos con que les sujetan los politicastro, pigmeos por sus alcances, pero á quienes presta atléticas fuerzas la arbitrariedad del poder.

De esta titánica lucha entre el deber, fuerte con la razón y el egoísmo, invencible con su disfráz político, ha participado, quizás como ningún otro, el ramo forestal. Tiene, es verdad, un cuerpo que vela por sus vitandos intereses y cuyo celo otros podrán igualar, superar ninguno; pero toda la fé, todo el entusiasmo de su personal por su honrosa misión, se ha estrellado hasta aquí ante la escandalosa fuerza que nuestra baja política otorga á los caciquillos provinciales. En vano ha sido que, apoyándose aquel en el saludable rigor de las Ordenanzas generales de Montes, haya procurado que se castigaran los daños que, con insolente descaro, se cometen una y otra vez en la propiedad, cuya administración tiene encomendada; inútil fué que, en todos tiempos, el personal de guardería forestal rivalizara en celo para evitar tanto desmán, porque la impunidad en que han quedado la inmensa mayoría de estos abusos, ha inutilizado los generosos esfuerzos de uno y otro, dejando triunfante al delincuente, en ridículo el personal facultativo y el de guardería y muy mal parado el principio de autoridad.

Triste consecuencia de tan dolorosas premisas, es el lamentable estado de nuestra riqueza forestal pública. Por todas partes rasos inconmensurables, que el hacha dejó, el pastoreo abusivo conservó y aseguró para siempre un cultivo temerario. Si algo queda poblado, es porqué los árboles, en general, no tienen dimensiones bastantes para ofrecer con su venta al matutero, el fruto que de su rapiña espera, ó porque las insuperables dificultades de la extracción le impiden realizar sus vandálicos propósitos.

Reprimir con mano fuerte tantos y tan variados abusos, es de necesidad imperiosa. Las autoridades que esto hagan, merecerán los aplausos unánimes y sinceros de esa gran mayoría del país que, si las decepciones sufridas la han retraído de tomar parte activa en la vida pública, no por esto deja de hacer fervientes votos para que llegue el suspirado día en que los partidos políticos abandonen las efímeras luchas por el poder, en que

malgastan sus fuerzas, para inspirarse exclusivamente en el bien de la patria. Si así lo hiciesen, comprenderían la importancia suma que, para la riqueza, el poderío y hasta para la existencia de la nación, tiene la conservación de sus montes. Sin ellos, la esterilidad inutiliza para la producción considerables extensiones de terreno, las irregularidades meteóricas diezman la vida animal y vegetal; los torrentes impetuosos, que por doquier se forman, destruyen campos y ciudades, arrastrando con sus turbias aguas séres y hogares y por todas partes la miseria y la muerte extienden sus negras alas, completando con su mortífero aliento el aterrador aspecto de los desgraciados países que, con imprevisión loca, destruyen los colosos de la vegetación que, para que á todos protegiesen, colocó la pródiga naturaleza allá en las altas cumbres de las montañas y en las rápidas pendientes de sus laderas.

Si procurar se quiere, pues, vida próspera y feliz á esta patria querida, conservar se debe á toda costa su zona forestal, castigando sin contemplación alguna los atentados que contra los montes se cometan, pues así y solo así, haciendo respetar cual es debido los justos preceptos de la legislación de Montes, podremos evitar los males sin cuento con que sería castigada la total desaparición de los menguados restos de nuestra riqueza forestal.

JUAN PROU.

## Gacetilla General.

—En la sección de Fomento de esta provincia se instruye expediente á instancia de D. José Maria Pallejá, vecino de Barcelona, por haber solicitado abrir al público un establecimiento balneario con las aguas minero-medicinales que fluyen de una finca que posee en el término de S. Martin-Carós. paraje *Monsolls* con el título *Manso Casabella*.

—Hace pocos días, en las inmediaciones de esta ciudad, un muchacho de muy escasa edad, al intentar coger un nido de un árbol, cayó con tan mala suerte, que se fracturó una pierna y el brazo izquierdo.

—El nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia, no desempeña el cargo de Interventor en la de Tarragona, como dijimos anteayer, si nó en la de Toledo. En Zaragoza desempeñó el cargo de Tesorero y en Huesca el del Delegado de cuyo punto fué ascendido al que hasta el día ha venido ocupando. Su familia reside todavía en Huesca en donde tiene un hijo empleado, y según buenas noticias, nuestra nueva autoridad económica reúne, á sus dilatados servicios, excelentes prendas personales.

—Son muchos los preparativos que se están practicando en la villa de Tossa, con motivo de aproximarse su fiesta mayor, la cual tendrá lugar el 29 del presente mes.

—En el cuerpo de orden público de esta ciudad, hay vacante una plaza de Agentes de tercera clase.

—En los días 24, 25 y 26 del corriente, celebrará su tradicional fiesta mayor la vecina villa de Palamós, habiendo contratado la distinguida orquesta de Figueras que dirige D. Jaime Brunet, además de varios otros festejos que para dichos días tienen proyectados. Por lo que se nos dice en carta que tenemos á la vista, promete estar lucidísima.

—El señor Juez de instrucción de este partido, cita, llama y emplaza á Francisco Mestres y Gambaudi, de 34 años de edad, soltero y agente que fué del cuerpo de orden público de esta ciudad, á quien se está sumariando por lesiones y disparo de armas de fuego á los agentes de su autoridad.

—Segun nos participan de San Felu de Guixols, el jueves de la semana anterior falleció una mujer anciana que tuvo la desgracia de caerse en el mar, siendo extraída cadáver.

—El 30 del actual á las doce de la mañana, tendrá lugar en este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Cadaqués, subasta pública para el abastecimiento de los faros de Cabo Creus y Cadaqués durante el año económico de 1884-85 por los importes respectivos de 266'18 y 465'15 pesetas asi como el abastecimiento del de las islas Medas por el importe de 1.235'52 pesetas.

—Van á proveerse por oposición las escuelas elementales de niños de Ribas, Llansá Oix y Fortiá; las completas de niñas de Molló, San Martín de Llémána, Oix, Santa Pau y Viladrau y las Ayudantías de Figueras y Palafrugell.

—Han terminado las oposiciones que, para proveer en propiedad la plaza de Ayudante de la clase de dibujo, (sección de figura) de este Instituto Provincial, se celebraron los días del 16 al 19 del actual. Los opositores han sido cuatro, de estos se retiró uno de ellos, el señor Sellés que desempeñaba interinamente el cargo. El tribunal ha remitido la correspondiente terna á la Diputación Provincial, ocupando el primer lugar D. Joaquín Oliver, el segundo D. Luis Desoy y don Rafael Massó el tercero.

El Tribunal lo componían D. Juan Bautista Ferrer, presidente; D. Alfonso Gelabert, catedrático de la asignatura en el Instituto; D. Martín Sureda, arquitecto provincial; D. José Verga, profesor de dibujo en Olot y el señor Masferrer, catedrático de la misma asignatura en el Instituto de Figueras.

—Al vecino de Salt Pedro Martí Palahi, se le ha perdido la licencia absoluta y correspondiente abonaré de alcances. Perteneció á la segunda Compañía del Batallón Cazadores de Figueras, número 6.

—El ocho de Julio próximo á las once de la mañana, se verificará en la Comisaría de esta plaza, pública licitación para contratar los materiales necesarios para las obras de los edificios militares de la misma hasta fin de Junio de 1888.

—Invitados con suma galantería, hemos recibido un muy atento B. L. M. de la junta de la Sociedad Flora invitándonos al grandioso y espléndido baile que mañana lunes, verbena de San Juan, tendrá lugar, á las diez de la noche, en los recreativos jardines del Centro Gerundense.

—El primero del actual, se fugaron de la Casa-Hospicio de esta ciudad los asilados Aniceto Serra de 16 años de edad y Jaime Llovet de 14. El señor Gobernador ha encargado á los Alcaldes y Guardia civil que, si son habidos, los remitan á disposición de su autoridad.

TEATRO.—Las dos últimas obras que la excelente compañía que dirige el notable primer actor señor Grifell ha puesto en escena, han sido *El octavo no mentir* y *Los guantes del cochero*. En ambas el público, desgraciadamente no muy numeroso, ha hecho justicia á los artistas colmándolos de aplausos y llamándolos al palco escénico al final de los actos. Afirmándonos en el juicio que tenemos emitido, debemos decir que el señor Grifell es un primer actor de indisputable mérito; natural en el decir, conocedor de los secretos escénicos, fiel intérprete de los tipos que representa y director de escena de esos que no pierden detalle ni circunstancia. La primera dama señora Mora, es digna artista de tal actor; de finos modales, de sensibilidad exquisita, cualidad indispensable de todo buen artista, conocedora de los resortes del corazón

humano, embarga al auditorio desde los primeros momentos, subyugándolo á su capricho y haciéndole sentir las distintas impresiones hijas de las circunstancias del argumento. Es una actriz consumada que el público oye y aplaude con mucho gusto y merecida justicia.

El señor Grifell y la señora Mora se complementan, y auxiliados de las demás partes de la compañía, dan á las obras que ejecutan una interpretación tan perfecta, que el espectador queda siempre con deseos de verlos y oírlos de nuevo, tal es la complacencia con que los escucha y la satisfacción con que sale del coliseo. ¿Cómo es que el público no es todo lo numeroso que los amantes del arte escénico desean y merece la compañía? Pregunta es esta de difícil contestación; ya sabemos que la estación que atravesamos es uno de los motivos, pero también sabemos que nuestros convecinos no debieran perder la ocasión que se les presenta, rara en nuestro coliseo por regla general, de poder apreciar las bellezas de las obras dramáticas que se ponen en escena con una ejecución esmerada propia de artistas de verdadero mérito. Tenemos la esperanza de que el público saldrá de su retraimiento, seguros como estamos de que no ha de pesarle su cooperación al sostenimiento de los intereses de la Empresa.

### ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

#### Certámen de 1884.

(Año décimotercero de su instalacion)

La Asociación literaria de Gerona, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.º de su reglamento, ha resuelto la celebración del certámen que corresponde al año actual, señalando el día 1.º del próximo Noviembre para la fiesta de la distribución de premios á los escritores laureados.

Con el fin de realizar el indicado propósito y de conformidad con el artículo 17 del reglamento, el Jurado para la calificación de las composiciones que se presenten, hace públicos los siguientes

#### PREMIOS

*Un escudo de la provincia, de oro y plata, Grabado y cincelado,* ofrecido por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. José M.ª Torrecilla, al autor de la mejor elegía en verso castellano.

*Un objeto de arte,* que ofrece el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia, D. Pedro de Cuenca, al autor de la composición en verso castellano que mejor describa la memorable jornada de 19 de Setiembre de 1809, en que las huestes francesas fueron rechazadas por los heroicos defensores de esta ciudad.

*Un lirio de plata,* oferta del Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, D. Tomás Sivilla y Gener, á la mejor reseña de alguno de los santuarios del obispado, excepto el de «Nuestra Señora del Mont.»

*Un jarro de plata, cincelado,* ofrecido por la Excmo. Diputación provincial, al autor de la mejor poesía de carácter histórico.

*Una medalla de plata en cuyo anverso se halla esculpido el Blason de la ciudad y en el reverso una leyenda alusiva al objeto del premio,* ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento, al autor de la mejor Memoria sobre alguno de los principales sucesos de la historia de Gerona, anterior al siglo actual.

*Diploma de socio de mérito de la económica gerundense de amigos del país, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de dicha sociedad,* oferta de la misma, al que escriba en lengua castellana la mejor Memoria de interés histórico ó de actualidad referente á la agricultura,

industria ó comercio de esta provincia.

*Un ejemplar encuadernado de la obra «El paraíso perdido» por Milton, edición de lujo, con grabados de Gustavo Doré,* oferta del Excmo. Sr. don José Alvarez Mariño, Diputado á Cortes, á la mejor poesía religiosa.

*Un joyero de plata,* que ofrece el Excmo. Sr. D. Fernando Puig y Gilbert, Senador del Reino, á la mejor composición que en prosa ó en verso, y en idioma catalán ó castellano, describa un episodio histórico de esta provincia llevado á cabo á impulsos del amor patrio y de la fé religiosa.

*Un objeto de arte,* ofrecido por los Excmos. Sres. Conde de Casal, Senador del Reino, y Marqués de Aguilar, Diputado á Cortes, al autor de la más completa colección de noticias históricas, tradiciones y leyendas sobre uno ó mas castillos señoriales de la provincia de Gerona.

*Un objeto de arte,* ofrecido por don José M.ª Vehí, Diputado á Cortes por el distrito de Gerona, al autor de la mejor Memoria histórica sobre la invasión de los árabes en esta provincia, comparando su reconquista con la de las demás provincias de España, escrita en prosa castellana.

(Se continuará.)

### Sección recreativa.

—¿Donde has estado metido que no se te ha visto en tanto tiempo?

—En Londres, chico.

—¿Y qué te ha gustado más de la ciudad del Tamesis?

—La niebla.

—¿La niebla?

—Sí porque gracias á ella puede uno andar por las calles sin que le vean los ingleses.

En el estudio de un pintor:

—Como va el arte?

—Divinamente.

Vendes mucho?

—¡Ya lo creo! Ayer vendí mi último lienzo.

¿Cuál?

—El del catre.

### Ultima hora.

La inmortal Gerona responde, como no podia por menos, á los humanitarios sentimientos que siempre la han distinguido. No pudiendo extendernos por lo avanzado de la hora, diremos á nuestros lectores que el Ayuntamiento de la capital celebró sesión extraordinaria ayer tarde acordando dirigir á S. M. el Rey y á Su Alteza doña Paz, los siguientes telegramas:

Mayordomo mayor de Palacio.—Madrid.—El Ayuntamiento y vecindario de Gerona consternados por el fallo que condena á muerte á un Comandante y un Capitan de los sublevados de Santa Coloma, acude rendidamente á las gradas del Trono en súplica de que S. M. se digne hacer uso en favor de aquellos desgraciados de la mas bella de las prerogativas que la ley le atribuye.—El Alcalde Presidente, Francisco de Paula Massa.

Mayordomo mayor de Palacio.—Dígnese V. E. hacer presente á la Infanta D.ª Paz, que el Ayuntamiento y vecindario de Gerona, consternados por el fallo que condena á pena de muerte á un Comandante y un Capitan de los insurrectos de Santa Coloma, acuden á S. A. para que se sir-

va influir cerca de su Augusto Hermano para alcanzar el indulto de aquellos desgraciados.—El Alcalde Presidente, Francisco de P. Massa.

Reunidas al propio tiempo las sociedades particulares de la capital y los directores de los periódicos políticos, dirigieron por su parte los siguientes:

Presidente Consejo Ministros.—Madrid.—Sociedades Liceo, Casino, Orfeon y Gimnasio gerundenses, Odaliscas, Flora, Centro moral, Asociaciones literaria y de Bellas artes, Minerva—Vindicacion, representando todos sus asociados, se han enterado con honda pena del terrible fallo recaído contra Comandante y Capitan reserva Sta. Coloma de Farnés y suplican encarecidamente á V. E. incline ánimo generoso de S. M. para que evite un día de luto á la inmortal Gerona ejerciendo gracia de indulto.

Los Presidentes respectivos: Palacio.—Boix-Truchet.—Lopez.—Prat.—Ribas.—Vinardell.—Corderch.—Bellido.—Botet.—Pujol.

Presidente Consejo Ministros.—Directores periódicos políticos de Gerona, profundamente conmovidos noticia fallo recaído contra Comandante y Capitan Santa Coloma, ruegan V. E. interceda cerca S. M. para alcanzar indulto.—Pedro de Palol.—Gaudensio Massó.—Arturo Vinardell Roig.

Además el Ayuntamiento acordó dirigir á S. M. el Rey una exposición pidiendo el indulto de los desgraciados comandante y capitan condenados á muerte cuyo documento estará de manifiesto hasta las siete de la tarde de hoy en la portería de las Casas Consistoriales con objeto de que los vecinos puedan estampar á su pié sus respectivas firmas. Dios haga que los resultados correspondan á los deseos del pueblo de Gerona.

Imp. de «La Lucha.»



#### DOLOR REUMÁTICO

nervioso é inflamatorio, por crónico que sea, lo cura con toda seguridad el cada día mas acreditado **Jarabe y Píldoras**

#### DUVAL

que con satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martínez. Las numerosas curaciones obtenidas durante mas de 40 años que se vende dicho **jarabe**, son la mejor garantía; pues, numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso del mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2 esquina á la de Robador, Barcelona y en las principales farmacias y droguerías.

Depositario general en la provincia de Gerona Francisco Poch, en Salt. Sucursales: En Gerona, José Pérez y Xifra. En Olot, farmacia de Cardeluz.

#### LOS MESTIZOS: PRIMERA PARTE

por el

DR. DON PEDRO REIG, Pbro.

Esta obra se expende al infimo precio de ocho reales ejemplar, los cuales serán recibidos por el autor como una limosna. Dirigirse al autor, Ballesterias 15, p.ªl. y casa Nasarí frente á los arcos de Rosés.

2-5

# CHOCOLATE-JUNCOSA

EVÍTANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pidase este exquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles

**ENFERMEDADES SECRETAS.**

**Venéreo y Sífilis** en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa. Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA», plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

**ENOSOTERO**

**PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS**

artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al pormayor y detall INOFENSIVO Y ADMITIDO EN TODOS LOS MERCADOS

Depositarlos en España: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona.—Prospectos gratis. Depósito en Gerona, doña Dolores Coma.

**PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA** Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarlos: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

**GALLETA DE FUGUS** que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes. Las enfermedades del pecho, en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la GALLETA DE FUGUS PREPARADA POR EL FARMACEUTICO EDUARDO MARTÍNEZ DALMAU. (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores los internos como externas, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido. Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona. Depositarlos.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical curación de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

**CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS.**

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el

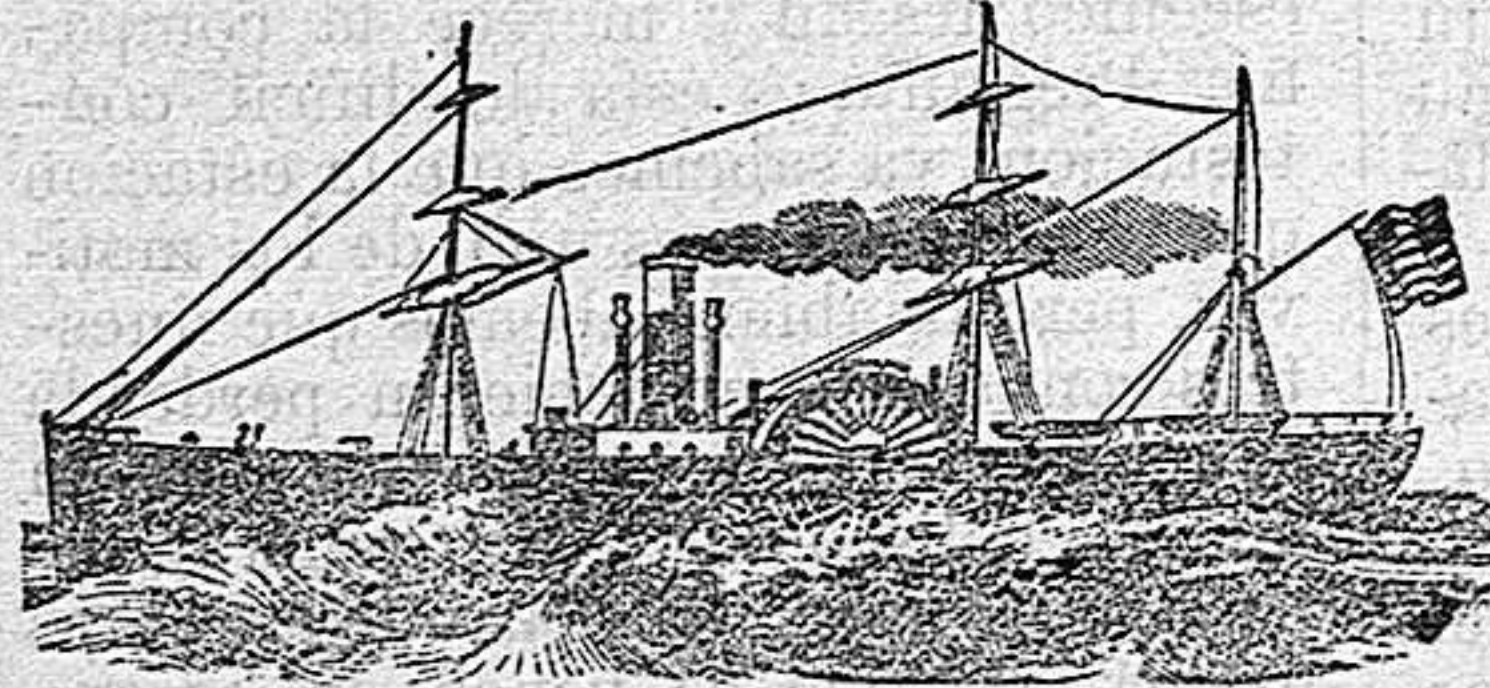
**Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemados perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia», plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarlos.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

**VAPORES CORREOS**



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

**SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.**

Salidas.	Barcelona.	los días 5 y 25
	Málaga.	» 7 y 27
	Cádiz.	» 10 y 30
	Santander.	» 20
	Coruña.	» 21

de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto-Rico.**—San Juan, Mayagüez y Ponce.

**Litoral de Cuba.**—Santiago, Gibara y Nuevititas.

**América Central.**—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

**Norte del Pacífico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

**Sud del Pacífico.**—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona el vapor

**ALFONSO XII**

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios para asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA.

**SOCIEDAD GENERAL**

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 26 días—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio

**UN GRAN VAPOR**

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 por lo menos.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa